Posted on: 2023-04-26T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1180342-04/23

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: General - Public Sector Management

Deadline: 2023-05-10T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: BID 5286/OC-CO

Project: Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura

Title: Realizar la estructuración técnica, legal, económica y financiera, a nivel de prefactibilidad y factibilidad, bajo el mecanismo APP de la Segunda Etapa del Proyecto de la SIU de la UDAE".

Borrower/Bid No: BM-002-2023

BM-002-2023

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación.

País: Colombia.

Proyecto: Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura.

Sector: Planeación.

Resumen: *"Realizar la estructuración técnica, legal, económica y financiera, a nivel de prefactibilidad y factibilidad, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (APP) de la Segunda (2ª) Etapa del Proyecto de la Sede de Investigación Universitaria (SIU) de la Universidad de Antioquia (UDAE)".*

Contrato de Préstamo: BID 5286/OC-CO.

Referencia: CO-L1265-P61.

Fecha límite: 10 de mayo de 2023.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ejecutar el Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura, Contrato de Préstamo BID 5286/OC-CO.

El objetivo general del Programa es apoyar y promover la participación privada en el desarrollo de la infraestructura pública y prestación de sus servicios asociados en el país. Para el efecto, por medio de este, se financian estudios para formulación de políticas, marcos normativos o regulatorios, análisis de riesgos, e instrumentos orientados a mejorar las condiciones de financiamiento; ejercicios de priorización multisectorial de proyectos; y, estudios de conceptualización, preinversión y estructuración de proyectos de participación privada en infraestructura, entre otros temas.

En concordancia con los objetivos del Programa, el DNP se propone adelantar una consultoría que desarrolle el citado estudio, que se contextualiza de la siguiente manera:

Antecedentes:

La Universidad de Antioquia (UDEA) inició en febrero del año 2000 el desarrollo de la Sede de Investigación Universitaria (SIU), la cual nace con el ánimo de apoyar, promover y fortalecer a los grupos de investigación en particular a los clasificados en las categorías A y B de Colciencias y apoyar los posgrados, en particular a las maestrías y los doctorados. A finales del año 2003, con ocasión al bicentenario de la UDEA, se terminó la construcción y en el año 2004 se puso en funcionamiento la SIU, con ello la Universidad se vincula estrechamente a la promoción del desarrollo científico y tecnológico que requiere el país.

La construcción de esta primera etapa del SIU permitió generar los espacios de infraestructura y logísticos, diseñados para hacer investigación experimental y teórica y de esta manera poder albergar a todos los grupos de investigación de la UDEA. Es importante mencionar que en el escalafón nacional de Colciencias la UDEA cuenta en la actualidad con el mayor número de grupos de investigación de excelencia en el país, muchos de estos grupos trabajan en ciencia experimental y requieren para su investigación de una tecnología muy compleja y robusta. Con esto en mente, el propósito del SIU es contar un edificio y un centro de investigación que funcione con estándares internacionales de competitividad, seguridad y eficiencia.

Sin embargo, los grupos de investigación han venido creciendo en los últimos años, así como sus necesidades de infraestructura tanto arquitectónica como tecnológica y por esa razón, en cumplimiento del Objetivo 6º, *"Mejorar la infraestructura física de la Universidad en respuesta a las necesidades académicas y administrativas, las condiciones particulares de la comunidad universitaria y las políticas de responsabilidad social y ambiental"* del Tema 4º del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 de la (UDEA, la Rectoría de esa institución educativa tiene como meta, entre otros proyectos, construir la segunda (2ª) Etapa de la SIU, con el fin de ofrecer una nueva y ampliada infraestructura con nuevas y mejores calidades espaciales, donde pueda desarrollar de manera óptima, sus actividades misionales de docencia, investigación, y extensión, así como enfrentar los nuevos retos del desarrollo científico y tecnológico; así mismo, se propone que esta nueva sede contemple dentro de su infraestructura el centro de procesamiento, almacenamiento y gestión de la base tecnológica de la UDEA.

La SIU se ha consolidado como un aliado estratégico esencial para el desarrollo científico y tecnológico, humanístico, cultural y artístico de la UDEA, apropiado por cada una de las personas que la habitan, con el propósito de construir responsabilidad social amigable con la naturaleza, la región y el país, de una manera más equitativa y justa. La SIU es una sede abierta a la comunidad universitaria, en la cual los Grupos de Investigación se componen de una población plural e interdisciplinaria constituida por estudiantes de pregrado, posgrado, monitores, auxiliares, técnicos, investigadores, profesores y personal administrativo, representando así, de manera amplia, a toda la población

universitaria y al mismo tiempo a la mayoría de las Facultades de esa institución educativa.

En la SIU actualmente se albergan 37 grupos de la UDEA de diferentes áreas de conocimiento (ciencias sociales y humanidades, ciencias exactas y naturales, ciencias agrarias, ciencias médicas y de la salud, e ingeniería y tecnología), todas clasificadas por Colciencias en la categoría A y A1, y su trabajo articulado con las unidades académico – administrativas ha permitido mejorar de manera significativa la producción científica de la Universidad. Sin embargo, hay 140 grupos de investigación que están por fuera de la sede y que requieren espacios físicos para su ubicación.

La mayoría de los Grupos de la SIU, realizan actividades de extensión solidaria, dirigidas a una población regional de escasos recursos económicos, mediante múltiples eventos y programas, tratando de dar soluciones apropiadas a sus problemas, entre ellos: la investigación API Colombia (*Alzheimer Prevention Initiative*), la investigación en el marco del proyecto MANÁ relativo a la Nutrición Pública (problema de la precariedad nutricional y alimentaria de los niños del Departamento de Antioquia), servicios de extensión del Laboratorio del

Sueño (Neurociencias), investigación dirigida a tratamientos de Inmunodeficiencias Primarias, así como de Inmunodeficiencias Adquiridas en población infantil, Genotoxicidad Ocupacional, Epidemiología, Procesos de Rehabilitación en Salud, estudios sociológicos y antropológicos en poblaciones vulnerables indígenas y campesinas, investigaciones en salud pública sobre las condiciones de vida y salud en comunidades de la región, y la optimización de procesos didácticos, incluyendo E-learning , dirigidos a grupos escolares.

Los grupos de investigación de la SIU también prestan servicios de asesoría y extensión con diversas empresas regionales y nacionales, entre ellos: Empresas Públicas de Medellín EPM, Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL, Instituto Colombiano del Petróleo (ICP), Grupo ISA, Sociedad de Fabricación de Automotores S.A. (SOFASA), Industrias HACEB S.A, Grupo Nacional de Chocolates, Servicios Internacionales S.A. E.S.P., I-O Peldar, Industrias Metalúrgicas S.A. IMUSA y empresa ECOFLORA S.A.S., entre otras, en proyectos de cooperación relacionados con*: "calidad de aguas en embalses en Empresas Públicas"* con EPM y los grupos GAIA, GDCON, Química Orgánica de Productos Naturales y el posgrado de recursos hidráulicos de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional (UNAL), sede de Medellín. También se ha trabajado en la conformación y estructuración de los Centros de Excelencia de la región (CIIEs), entre los cuales se cuentan el CIIEN, ARTICA, BIOINTROPIC, EDIMEI y CIDEPRO.

De otro lado, la actual planta física de la SIU tiene 34.424 metros cuadrados (m2) en 7 pisos, 1 terraza o piso técnico, 1 plazoleta y 2 sótanos; construidos entre el año 2000 y 2003, en donde actualmente trabajan unas 1243 personas, entre coordinadores de grupos de investigación, profesores, investigadores, estudiantes de pregrado, posgrado y contratistas.

La SIU tiene un alto potencial de ampliación en su manzana actual con un aproximado de 20.000 metros cuadrados (m2) adicionales, en un lote vecino que estará disponible para el año 2024 – 2025 cuando la Facultad Nacional de Salud Pública de la UDEA se traslade en su totalidad a la nueva sede actualmente en construcción en el mismo sector (Barrio Jesús Nazareno) de la ciudad de Medellín, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial es viable su expansión. De esta manera, el proyecto de la etapa 2 del SIU permitirá alojar los 177 grupos de investigación.

También, desde la actual vigencia, con la sanción de la Ley 2286, la cual reconoce a la ciudad de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación; el proyecto se enmarca también en la denominada Zona de Tratamiento Especial, según lo establecido por la misma, lo que permite impulsar la ciudad como una de las de mayor desempeño económico de la región, posicionándola a nivel nacional e internacional, teniendo la tecnología como motor de transformación. Con esta nueva Ley, se dota a Medellín de las competencias y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo y fiscal, además de promover su desarrollo integral aprovechando las oportunidades de la Cuarta (4ª) Revolución Industrial.

En definitiva, de acuerdo con la problemática descrita, la ejecución del proyecto es de importancia estratégica para la Universidad de Antioquia y, por esa razón, ha manifestado el interés de apoyo técnico y de financiación, por medio de comunicación enviada al Departamento Nacional de Planeación (DNP) el día 22 de febrero de 2023, para adelantar una consultoría que permita adelantar los estudios necesarios para efectuar la: *"Construcción de la segunda etapa de la Sede de Investigación Universitaria SIU de la Universidad de Antioquia"* a través del mecanismo de Asociación Público Privada (APP), por considerarlo un mecanismo apropiado para el desarrollo de este proyecto.

Conforme a lo descrito anteriormente, la UDEA considera que esta consultoría será la base para adelantar un proceso de vinculación del sector privado a un proyecto que será de gran ayuda para la transformación física, además de beneficiar a la comunidad universitaria que confluiría en esta sede.

En virtud de que la UDEA ha manifestado que posee la competencia y capacidad legal para desarrollar este proyecto a través del mecanismo APP y, considerando que el DNP ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el "Programa de Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura" (CEPP), a través del Contrato de Préstamo BID 5286/OC-CO, evidenciándose que el proyecto cumple con las características propias para la vinculación de capital privado en infraestructura a través del mecanismo de APP; se identificó la necesidad de adelantar una consultoría para la estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto bajo este mecanismo, que contemple la construcción, operación y mantenimiento de la segunda (2ª) etapa de la SIU de la UDEA.

Es así como, el DNP se propone, con cargo al Contrato de Préstamo BID 5286/OC-CO, adelantar una consultoría que desarrolle la citada estructuración, que cuenta con las siguientes condiciones:

- **Presupuesto:** $ 3.693.720.000, sin incluir IVA.

- **Duración:** 11 meses.

El Departamento Nacional de Planeación, como Contratante invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios antes descritos. **Para el efecto, se solicita a los interesados que sus Expresiones de Interés se encuentren acompañadas del cuadro anexo, en *Excel* sin restricciones, en el cual se suministre la información de la firma respectiva en donde se acredite la experiencia.**

Así, para la conformación de la Lista a partir de las manifestaciones de interés y experiencias reportadas, el comité técnico tomará en consideración a las firmas consultoras que presenten la mayor experiencia relacionada con las siguientes temáticas:

- Estructuraciones técnicas relacionadas con el diseño y operación y/o construcción y operación de edificaciones hospitalarias o laboratorios.
- Estructuraciones financieras y/o legales relacionadas con el diseño y operación y/o construcción y operación de edificaciones hospitalarias o laboratorios, bajo esquemas de vinculación de capital privado.

Nota 1: Al menos deben presentar una (1) experiencia por cada uno de los criterios.

Nota 2: En caso de existir empate entre las experiencias de las firmas o estructuras plurales, se dará un desempate teniendo en cuenta la mayor cantidad de experiencias que se presenten en el criterio 2, si el empate persiste se priorizará de acuerdo con el orden cronológico de llegada de las manifestaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las *"Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras"* (GN-2349-15) y las *"Políticas para la Selección y Contratación de Consultores"* (GN-2350-15) del Banco Interamericano de Desarrollo (Normas de mayo de 2019), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas que presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en el Código de Integridad del DNP, y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 (Normas de mayo de 2019), las cuales podrán ser consultados en las páginas Web:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Comunicacin%20Interna%20DNP/C%C3%B3digo%20de%20Integridad.pdf#se

https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es) o presentadas directamente por personas naturales.

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los consultores serán seleccionados con base en el método **Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC)**

descrito en las Políticas de Consultoría.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el DNP o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, entre las 09:00 a las 17:00 horas. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 03 de mayo de 2023 al correo electrónico indicado. Adicionalmente, la Expresiones de Interés deberán ser remitida a dicho correo electrónico en la fecha límite establecida.

Subdirección de Contratación – Adquisiciones Banca Multilateral

Atn: **Jessica Lorena Carreño Arias**

Calle 26 # 13-19

Tel: (57)1-3815000. Ext. 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnp.gov.co

ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma "……", expreso el interés en prestar los siguientes servicios: *"Realizar la estructuración técnica, legal, económica y financiera, a nivel de prefactibilidad y factibilidad, bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (APP) de la Segunda (2ª) Etapa del Proyecto de la Sede de Investigación Universitaria (SIU) de la Universidad de Antioquia (UDAE)".*

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación ejecutor del del Préstamo BID 5286/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo*:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

_____

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

***Por favor relacionar los correos autorizados a los cuales se podrá remitir la información formal del proceso en caso de hacer parte de la conformación de lista corta**.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia relacionada (detallada arriba en negrilla)	
Número de publicaciones relacionadas con las temáticas solicitadas	
Relación de anexos (**en esta etapa se piden solo copias simples**) (esta es una relación referencial)	***Folletos** *** Brochures** *** Personal** ***Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)** *** Otros**

ANEXO 3

Ficha de publicaciones realizadas por la firma (a diligenciar en EL ARCHIVO *Excel ANEXO*)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. Enviar en formato definitivo y en Excel sin restricciones.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Entidad contratante	Nombre completo de la Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque su porcentaje de participación en la misma	Estructuraciones técnicas	Estructuraciones financieras y/o legales	Descripción del proyecto y de la experiencia

Experiencia válida:

Firmas consultoras nacionales o internacionales.

Experiencia relacionada con las siguientes temáticas:

- Estructuraciones técnicas relacionadas con el diseño y operación y/o construcción y operación de edificaciones hospitalarias o laboratorios.
- Estructuraciones financieras y/o legales relacionadas con el diseño y operación y/o construcción y operación de edificaciones hospitalarias o laboratorios, bajo esquemas de vinculación de capital privado.

Recomendaciones:

- Presentar solo las estructuraciones que respondan a la experiencia específica solicitada.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada una de estas estructuraciones.
- Todas las estructuraciones presentarlas en UNA (1) MISMA HOJA Excel.
- En caso de estructuraciones desarrolladas por asociaciones, indicar en la columna *"Firma consultora",* la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- Para cada una de las experiencias que sean acreditadas en este anexo, en la columna "*Nombre completo de la Firma Consultora"* se deberá indicar el nombre exacto de la firma que prestó el servicio, información que deberá corresponder en forma idéntica con la firma o firmas que están manifestando interés en participar en el proceso. Para el caso de firmas internacionales que acrediten experiencias de la casa matriz o de sus filiales, la firma o firmas que suscriban la manifestación de interés y/o que conformen la APCA, deben ser dicha casa matriz o filial.

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/07-AEI-SDP-002_0.pdf